

RESOLUCIÓN Nº 1028/2022

VISTO:

Los expedientes que a la fecha se encuentran en comisión sin haber tenido resolución definitiva y;

CONSIDERANDO:

Que el reglamento Interno del Cuerpo, en su artículo Nº 170, determina que **“los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo, durante el término de un año, a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes al archivo.”**

Que asimismo también el Art. 39 de la Ley 2.756 en el inciso 12 establece que es potestad del Concejo **“Reconsiderar las ordenanzas, decretos y resoluciones que fueren observadas por el Departamento Ejecutivo dentro de los diez días de su comunicación o insistir en ellas por los dos tercios de votos favorables de la totalidad de los Concejales que corresponden por esta ley a cada municipio si siendo observada el Concejo no se pronunciara a su respecto dentro de las cinco sesiones ordinarias que debiera celebrar después de la fecha en que la observación fue entregada en Secretaría, quedarán asimismo sin efecto”;**

Por todo ello, Los **CONCEJALES DE FIRMAT**; proponen el tratamiento del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Pasar a archivo por haber prescrito reglamentariamente el plazo de tratamiento y resolución los siguientes expedientes:




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

De Intendencia:

- 1- Expediente N° 1216-I-20.** Decreto: observa expediente 3892-C- Convenio universidad Chaco. -
- 2- Expediente N° 1237-I-20.** Ordenanza: Observa expediente 4308-C-20- Suspensión de cortes de gas. -
- 3- Expediente N° 1240-I-20.** Decreto: observa expediente 4389- Créditos Rotatorios. -

De Concejales:

- 1- Expediente N° 4578-C-21. RESOLUCIÓN:** Santa Fe "Más Conectada".
- 2- Expediente N° 4584-C-21. ORDENANZA:** Propone eximir del pago de DREI a prestadoras de salud privada de Firmat.
- 3- Expediente N° 4585-C-21. ORDENANZA:** Sistema de corte de AGUAS para el lavado de veredas.
- 4- Expediente N° 4587-C-21. ORDENANZA:** Mesa de trabajo para Sala Velatoria.
- 5- Expediente N° 4588-C-21. ORDENANZA:** Adhesión al programa "Caminos de la Ruralidad"
- 6- Expediente N° 4589-C-21 ORDENANZA:** Principios mínimos para promover la inclusión, respeto y reconocimiento a la diversidad sexo genérica.
- 7- Expediente N° 4600-C-21. MINUTA DE COMUNICACIÓN:** solicita al DEM que desarrolle salida de emergencia

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta